

**FIJA VALORES DE ARANCELES BÁSICO Y
DIFERENCIADO DEL PROGRAMA MAGISTER EN
INGENIERÍA AMBIENTAL AÑO 2025.**

DECRETO EXENTO N° 00. 74/2025.

Arica, enero 23 de 2025.

ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta FI N°608/2024 de fecha diciembre 23 de 2024, Carta REC. N° 051/25 de enero 08 de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante de carta FI N°608/2024 de fecha diciembre 23 de 2024, don Alejandro Rodríguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita aprobar los valores de aranceles básico y diferenciado del Programa Magister en Ingeniería Ambiental año 2025.

Que, el Dr. Emilio Rodríguez Estay, Rector de la Universidad de Tarapacá, mediante Carta REC. N° 051/25 de enero 08 de 2025, ordena oficializar los valores de aranceles básicos y diferenciados del Programa Magister en Ingeniería Ambiental año 2025.

Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. Apruébase los valores de Aranceles Básico y Diferenciado del Programa Magister en Ingeniería Ambiental año 2025, según se indica a continuación:

ARANCELES	VALOR
BÁSICO	\$250.000.-
DIFERENCIADO ANUAL (PAGADEROS EN 12 CUOTAS)	\$3.500.000.-

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad

ERP.APQ.yvv

EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

29 ENE 2025

